

esta plaza don Jerónimo Hernández Hernández, al que representa el Procurador don Lorenzo Muñoz Díaz, quedando intervenidas sus operaciones mercantiles, habiéndose nombrado Interventores a los vecinos de esta ciudad don José Guillén García y don Francisco Prats Esquembre, titulares mercantiles, y al acreedor don Joaquín Pérez-Marsá Maestre, quienes previa la aceptación y juramento han tomado posesión del cargo, siendo parte en dichos autos el Ministerio fiscal; lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Villena a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Ramón Escoto.—El Secretario (ilegible).—8.260.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez municipal del Juzgado número dos de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal número dos, sito en la plaza de Rius y Tauliet, 2, segundo, se tramita expediente a instancia del súbdito alemán don Alberto Joseph García mayor de edad, soltero, panadero, domiciliado en la calle Grassot, 38, bajos, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por razón de vecindad.

Lo que se hace público y notifica a quienes puedan tener interés legítimo, para que dentro del término de quince días aleguen ante este Juzgado lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Eduardo Alonso.—El Secretario (ilegible).—8.252.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

RAMIREZ GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, soltero, camarero, de veinte años;

HERRERA RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Iznalloz (Granada), soltero, de veintitrés años, mecánico electricista, y

PADILLA MORALES, Miguel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Iznajar Córdoba), soltero, montador mecánico, de veinte años, soldados legionarios de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra; procesados por robo en causa 380 de 1961; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Huesca.—4.670.

Juzgados Civiles

JEREZ PRESA, Eugenio Jesús; hijo de Eugenio y de Juana, de treinta y tres años, soltero, natural y vecino de Sestao (Vizcaya); procesado en expediente 104 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.—4.258.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 30 de 1959, Eduardo Darnius Comas.—4.269.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas número 86 del año actual, sobre lesiones al menor Manuel Antrades Reño, contra Leonel de la Concepción Matos, guarda del Circo Monumental, que estuvo actuando últimamente en la ciudad de Acañiz (Teruel) y cuyo actual paradero se ignora, se cita por medio de la presente cédula al indicado denunciado para que el día 7 de diciembre próximo, a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Roque, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—4.321.

Acordado por el señor Juez de Instrucción de Infesto, en ejecutoria de sumario núm. 18 de 1961, por medio de la presente cédula se requiere al penado Braulio Antonio Crespo Piniella, de treinta y tres años de edad, casado, minero, hijo de José y de Ramona, natural de Beloncio, vecino de Sama de Langreo, Las Piezas, en paradero ignorado, a que en concepto de indemnización abone cien pesetas a cada uno de los perjudicados Segundo Migoya y Carmen González.

Dado en Infesto a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).—4.277.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Jefe de los Servicios de Relaciones Industriales (IKAITI-10-0).
 - a) Lugar de trabajo: Guatemala.
 - b) Duración: Doce meses, con posibilidad de prórroga.
 - c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 8 de enero de 1962.
 - d) Idiomas: Español e inglés.
 - e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, Instituto Nacional de Industria o en la Asociación de Ingenieros Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

2. Título: Experto en materia de destilación al horno de mineral de mercurio (TUN-32-C).

- a) Lugar de trabajo: Túnez.
- b) Duración: Dos meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de enero de 1962.
- d) Idiomas: Francés e inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en la Asociación de Ingenieros de Minas o en las Minas de Almadén, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

3. Título: Administración Pública (MAI-83-8).

- a) Lugar de trabajo: Bamako (Mali).
- b) Duración: Doce meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 8 de enero de 1962.
- d) Idiomas: Francés.
- e) Presentación de solicitudes: En la Dirección General de Aduanas, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

4. Título: Desarrollo de la Comunidad (TUR-64-A).

- a) Lugar de trabajo: Ankara.
- b) Duración: Doce meses.

- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 8 de enero de 1962.
- d) Idiomas: Inglés o francés.
- e) Presentación de solicitudes: Instituto Social León XIII en el Instituto Jaime Balmes, en la Asociación de Economistas o en la Escuela de Graduados Sociales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

5. Título: Mapa Geológico (UAR-EGY-31-D/Rev. 1).

- a) Lugar de trabajo: Laboratorios Centrales de Informes Geológicos, Dokki (Egipto).
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de enero de 1962.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Geográfico, en el Instituto Geológico, en el Consejo Superior Geográfico o en el Servicio Fotogramétrico del Ministerio del Aire, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse a título in-

formativo que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como máximo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 22 de noviembre de 1961.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados Municipales

ALCIRA

Devolución de fianza

Don José Mengual Peris, Juez municipal de la ciudad de Alcira, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la devolución de la fianza constituida por el que fué Procurador de los Tribunales con ejercicio en esta ciudad don Rafael Rosario Malea, que falleció el día primero de septiembre de 1959. Y en cumplimiento de lo que dispone el Estatuto General de Procuradores, el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo ordenado por la Superioridad, se publica el presente a fin de que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra dicho Procurador hubiere advertidos de que pasado dicho término se cancelará y devolverá la fianza, si no hubiere reclamaciones o éstas no estuvieren justificadas.

Dado en Alcira a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Mengual.—El Secretario, P. S. (ilegible).—5.066.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Técnico número uno de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar, el día 30 de octubre pasado, por el buque «Véiga Fortaña», al «Santiago Calviño», remolcándole a Vigo desde la altura de Monzego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, ya por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 2 de noviembre de 1961.—El Juez técnico, Alberto Paz Curbera.—4.570.

Ayudantías Militares

MARIN

Don José Martínez Rey, Alférez de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Marín.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de salvamento, con motivo del auxilio prestado en la mar el día 27 de octubre último al pesquero «Área Gil», folio 6.129 de la tercera lista de la matrícula de Vigo, por el tam-

bién pesquero «Nuevo Maruja Costa», folio 947 de la tercera lista de Marín, remolcándolo desde la altura de la Isla de Salvora hasta el puerto de Marín.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas que se consideren interesadas en el expresado expediente puedan alegar cuanto a su derecho convenga dentro del plazo de treinta días, bien por escrito dirigido al Instructor o por comparecencia ante el mismo.

Marín, 5 de noviembre de 1961.—El Alférez de Navío, Juez instructor, José Martínez Rey.—4.568.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Para conocimiento de Antonio Gascón Solá, que el verano pasado tenía un comercio en Playa de Aro (Gerona), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 138 de 1961, instruido por aprehensión de material fotográfico, mercancía que ha sido valorada en 2.300 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de noviembre de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 138 de 1961, instruido por aprehensión de café y otros artículos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo, se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona a 3 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.055.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de Jesús Moledo, que últimamente lo tuvo en Malpica, encartado en el expediente de contrabando número 355 de 1961, a medio de la presente cédula, se le notifica:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de noviembre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 255 de 1961, instruido por contrabando a la Renta de Tabacos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo, se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los industriales o comerciantes matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 4 de noviembre de 1961.—El Secretario, Salvaor Ubeda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. María Romero.—5.054.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Tomás Sáiz Marstró Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en ronda de Segovia, número 43, tercero D, en Madrid, inculcado en el expediente número 554 de 1961 instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes Daimler, 140-25771, que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.050.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Javier Aranauren Argotia, cuyo último domicilio conocido era en calle Delicias, número 42, Madrid, inculcado en el expediente número 637 de 1961, instruido por aprehensión de cigarrillos Forjas que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—5.039.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO
Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 630 de Adanero a Gijón, p. k. 324.750 al 398.594, Segunda fase. Sección primera», a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes, puedan aportar durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 24 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—5.003.

Primera relación nominal de fincas que, en el término municipal de Lena, han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C.N. 630 de Adanero a Gijón, p. k. 324.750 al 398.594, segunda fase».—Sección 1.ª, perfiles 1 al 152, comprendidos entre los p. k. 324.750 al 388.745

- Finca núm. 1.—Fielato.—Propietario: Excmo. Diputación Provincial.—Linderos: Norte, monte «Valgrances»; Sur, monte «Valgrandes»; Este, monte «Valgrandes», y Oeste, carretera.
- Finca núm. 2.—Denominación: Valgrandes.—Propietario: Pueblo de Pajares.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, monte «Torcellano y Matarrredonda» y otro; Sur, provincia de León; provincia de León y otros, y Oeste, montes de utilidad pública.
- Finca núm. 3.—Casa de una planta.—Propietario: Ministerio de Información y Turismo.—Lievador: Auxiliar del Parador.
- Finca núm. 4.—Cartera.—Denominación: «La Violina».—Propietario: Pueblo de Pajares.—Linderos: Norte, Sur y Este, monte «Valgrandes»; Oeste, carretera.
- Finca núm. 5.—Cartera.—Denominación: «Tras la Casa de Tibigracios».—Propietario: Pueblo de Pajares.—Linderos: Norte, Sur y Este, monte «Valgrandes»; Oeste, carretera.
- Finca núm. 6.—Denominación: Prado de Tibigracios.—Propietarios: Herederos de don José García Delgado.—Cultivo: Prado.—Lievador: Comunidad de Pajares, representada por don José García Menéndez.—Linderos: Norte, monte Valgrandes; Sur, Este y Oeste, carretera.
- Finca núm. 7.—Cartera.—Denominación: Rodríguez.—Propietario: Pueblo de Pajares.—Linderos: Norte, Sur y Este, monte «Valgrandes»; Oeste, carretera.
- Finca núm. 8.—Denominación: «Torcellano y Matarrredonda».—Pueblo de Lena.—Cultivo: Monte.—Linderos: Norte, monte comunal de Pajares; Sur, provincia de León; Este, terrenos públicos; Oeste, propiedades de Pajares.
- Finca núm. 9.—Denominación: P. de la Falla.—Propietario: Heros de don Gregorio Díaz Díaz (concedido, don Mario García Carreño).—Cultivo: Prado.—Lievador: Don José García Fernández.—Linderos: Finca núm. 10, al Norte; Sur, arroyo La Mortera; Este, carretera; Oeste, arroyo de la Mortera.
- Finca núm. 10.—Denominación: Paisimón.—Propietario: Don José Álvarez García.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, con

Justo García Abella; Este, finca núm. 8; Oeste, camino.

Finca núm. 11.—Denominación: Huerta Paisimón.—Propietario: Don José Álvarez García.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte y Este, monte «Torcellano»; Sur y Oeste, carretera y camino, respectivamente.

Finca núm. 12.—Denominación: La Terrona.—Propietario: Don Joaquín García Menéndez.—Cultivo: Prado.—Lievador: Don Manuel García García.—Linderos: Norte, monte «Torcellano»; Sur, carretera; Este, camino, y Oeste, monte «Torcellano».

Finca núm. 13.—Denominación: La Colada.—Propietario: Don Francisco Pulgar San Pedro.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur y Este, camino; Oeste, finca número 14.

Finca núm. 14.—Denominación: La Colada.—Propietario: Don Joaquín Muñiz Fernández.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, finca núm. 13, y Oeste, finca núm. 15.

Finca núm. 15.—Propietario: Don Luis Pulgar García.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, finca núm. 14, y Oeste, finca núm. 17.

Finca núm. 16.—Denominación: La Colada.—Propietario: Vda. de don Lorenzo Pulgar Menéndez.—Cultivo: Prado.—Lievador: La misma.—Linderos: Norte, camino; Sur, carretera; Este, monte, y Oeste, monte.

Finca núm. 17.—Denominación: La Colada.—Propietario: Don Luis Galán López.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, finca núm. 15, y Oeste, finca número 18.

Finca núm. 18.—Denominación: La Colada.—Propietario: Don Ángel Fernández Rodríguez.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, finca núm. 17, y Oeste, camino.

Finca núm. 19.—Denominación: Pradico Canto.—Propietario: Don Joaquín García Álvarez.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, Este y Oeste, camino.

Finca núm. 20.—Denominación: Llorca Miragos.—Propietario: Don Amelio Bayón.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, finca núm. 21; Sur, con Ramón Menéndez y otros; Este, carretera, y Oeste, don Ramón Menéndez y otros.

Finca núm. 21.—Denominación: Collada.—Propietario: Doña Remedios Cacheiro García.—Cultivo: Prado.—Lievador: La misma.—Linderos: Norte, finca núm. 23; Sur y Este, carretera; Oeste, camino.

Finca núm. 22.—Denominación: El Racho.—Propietario: Don José Gutiérrez González.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, monte «Torcellano» y otros; Este, monte «Torcellano», y Oeste, monte «Torcellano».

Finca núm. 23.—Denominación: Llosa.—Propietario: Don Ramón Menéndez Bayón.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, doña Hermilina Menéndez Bayón; Sur, carretera; Este, camino 26, y Oeste, camino 21.

Finca núm. 24.—Denominación: La Colada.—Propietario: Don Ramón Menéndez Bayón.—Clase de finca: Cuadra y arado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, camino 25.

Finca núm. 25.—Denominación: La Colada.—Propietario: Don José González de Lena.—Cultivo: Prado.—Lievador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, camino número 24.

Finca núm. 26.—Denominación: El Fontán.—Propietario: Don Amelio Bayón González.—Cultivo: Prado.—Lievador: El

mismo.—Linderos: Norte, camino número 23; Sur, carretera; Este, camino, y Oeste, camino número 23.

Oviedo, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero (legible).—5.003.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Remigio y don Santiago Medina Revuelto, con domicilio en Posadas (Córdoba), calle Galtán, núm. 39.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijo no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de octubre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.409.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obras de toma y tramo de origen del Canal del bajo Guadalquivir (ampliación de la pieza núm. 2.—Término municipal de Lora del Río (provincia de Sevilla))

Expropiaciones

Con motivo de las obras de toma y tramo de origen del Canal del Bajo Guadalquivir, ampliación de la pieza núm. 2, hay necesidad de ocupar terrenos en el término municipal de Lora del Río, cuya relación provisional de interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho plazo deberá presentar en la Alcaldía de Lora del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18 de octubre de 1961.—El Ingeniero Director, J. R. Gabás.—5.005.

Relación provisional

Número	Interesado	Nombre de la línea o paraje
<i>Encaucamiento del arroyo La Gitana</i>		
1	D. Francisco Guillén Murillo	El Judío.
<i>Canal del Bajo Guadalquivir</i>		
1	D. Francisco Guillén Murillo	Idem.
2	D.ª Luz Fernández Palacios	Idem.
3	D.ª Dolores y D.ª Josefa Calle Fernández	El Castillejo.
<i>Variante de la carretera de Carmona a Lora del Río</i>		
1	D.ª María Manuela Ternero Vázquez	Cortijo Azanaque.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de julio de 1961, falleció en Santander el obrero Modesto Díaz Mendoza, natural de Oreja de Sajambre (León), hijo de Emilio y de Maximina, domiciliado en Isabel la Católica, 7, Santander; que trabajaba al servicio de Teófilo Valle Colmenar.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1961, falleció en Santander el obrero José Manuel Martínez Fernández, natural de Ambrósero (Santander), hijo de Claudio y de Rosa, domiciliado en Nueva Montaña (La Estación), Santander; que trabajaba al servicio de Agustín Sierra Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Director.—5.001 y 5.002.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos previstos en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximénis, núm. 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»
Emplazamiento: Slls y Santa Coloma de Farnés.

Objeto de su petición: Instalación de dos ramales de línea de transporte a la tensión de 25.000 V., y tres a 3.000 V., y cinco estaciones transformadoras reductoras a baja tensión, dos de 50 KVA., una de 10 KVA. y dos de 5 KVA.

Presupuesto: 787.922,91 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»
Emplazamiento: Palafrugell, La Bisbal, Corsà y Monells.

Objeto de su petición: Instalación de dos ramales de línea trifásica a 25.000 V., una a 6.000 V. y dos a 3.000 V., y una variante de línea a 6.000 V. y cinco estaciones transformadoras reductoras a baja tensión, tres de 50 KVA., una de 25 KVA. y una de 10 KVA.

Presupuesto: 591.114,85 pesetas.
Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 19 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.232.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea a 15 kilovatios y caseta de 160 KVA., en Las Cabezas de San Juan.

Longitud de la línea: 400 metros.
Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.
Sevilla, 13 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles.—8.236.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: «Compañía Anónima Toddy Española».

Emplazamiento: Cuart de Poblet, carretera de Madrid, Km. 344, Hm. 7.
Capital: 18.080.000 pesetas.

Objeto: Instalar en Cuart de Poblet una industria de preparados alimenticios, cuya instalación constará principalmente de un molino pulverizador, de martillos, un filtro continuo, tres empaquetadoras, tres llenadoras de botes, tres cerradoras, una encajonadora-empacadora, una encoladora-cerradora, a importar del extranjero en un 80 por 100, y para una producción anual de 3.000 Tm. de preparados alimenticios a base de cacao, azúcar y leche en polvo.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de

diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, números 60 y 62.

Valeucia, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—8.198.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Doña Dolores Climent Torres.

Objeto: Ampliación industria almazara.
Emplazamiento: Finestrat (Alicante).
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados, pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.
Alicante, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—4.033.

Peticionario: Don Juan Molines Ripoll.
Objeto: Ampliación industria descascarado de almendra.

Emplazamiento: Tárbeno (Alicante).
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 30 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—4.034.

Servicio Nacional del Trigo

BARCELONA

Implantaciones de industrias

Peticionario: Don Rafael Mirarpeix Cruells.

Objeto de la petición: Instalar un molino maculero de piensos.

Localidad: Taradell.
Capital: 130.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (Regible).—4.995.

Peticionario: Don Domingo Puig Curbel.

Localidad: Bagá.

Objeto de la petición: Instalar un molino maculero de piensos.

Capital: 155.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Jefe provincial (Regible).—4.995.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos en 30 de noviembre de 1960 por la «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices»:

250.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000 inclusive, al interés anual del 6,95 por 100 y una prima meta semestral de 6,09 pesetas por título, todo ello pagadero mediante cupones semestrales en 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. Los impuestos serán a cargo de los tenedores, excepto los de negociación, emisión y amortización, que serán de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, por sorteo, dentro del plazo que finaliza el 20 de noviembre de 1970, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta al curso de los títulos, reservándose a la Sociedad el derecho de anticipar la amortización mediante sorteos extraordinarios o cancelar la totalidad del empréstito siempre a la par, con exclusión de amortización por compra en Bolsa.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Lizgat.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.223.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito, expedidos a nombre de José Fernández Lerena:

Depósito 71.367, resguardo 71.367; 12 acciones Banco Español de Crédito; depósito 87.915, resguardo 17.523, dos acciones Banco Español de Crédito; depósito 99.051, resguardo 24.324; dos acciones Banco Español de Crédito; depósito 94.493, resguardo 21.722; dos acciones Banco Español de Crédito; depósito 103.947, resguardo 27.722; dos acciones Banco Español de Crédito; depósito 235.979, resguardo 120.714; una acción Banco Español de Crédito; depósito 242.906, resguardo 125.475; una acción Banco Español de Crédito; depósito 232.068, resguardo 132.079; una acción Banco Español de Crédito; depósito 219.339, resguardo 110.016, una acción Banco Español de Crédito; depósito 247.914, resguardo 128.729; dos acciones C. E. I. S. A.; depósito 351.733, resguardo 185.099; 2.090 pesetas Deuda Amortizable 4 por 100, emisión noviembre 1951.

Se expedirán duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—3.217.

«LASICAL, S. A.»

Habiéndose padecido error en la inserción del epígrafe que encabezaba el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 9 de noviembre de 1961, página 16007, se rectifica en el sentido de que donde dice «Lasical, S. A.», debe decir «Lasical, S. A.»

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.

TARRASA

Nuestra Señora de los Angeles, número 84

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, de primera convocatoria, para el día 28 del corriente mes, y hora de las once de la mañana, en el local social, para acordar en relación a lo previsto en el apartado b) del artículo 33 de los Estatutos por los que se rige la Compañía.

De no concurrir el quórum necesario para celebrarla de primera convocatoria, se celebrará de segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 29, estando, en cuanto a la validez de los acuerdos en este caso, a lo establecido en el artículo 24 de los propios Estatutos.

Para tener derecho de asistencia con voz y voto, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardo de depósito bancario en la caja social, con la anotación que prescribe el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Tarrasa, 4 de noviembre de 1961.—Un Gerente, Santiago Ferraz Lozano.—8.274.

OSBORNE Y COMPAÑIA, S. A.
PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Calle Fernán Caballero, 3

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros Estatutos, este Consejo de Administración tiene el placer de convocar por el presente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrar esta Compañía, en su domicilio social, el día 29 de noviembre corriente, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, inventario, balance y demás antecedentes relativos al ejercicio 1960-61, para su aprobación, si procede.

2.º Aplicación que haya de dársele a los beneficios conseguidos en el mismo.

3.º Acuerdo sobre la actuación del Consejo de Administración en el expresado período.

4.º Designación, por votación, sobre el cese que reglamentariamente corresponde a los señores Consejeros Conde de Osborne y don Antonio Osborne y Vázquez, y elección de sus respectivos sustitutos—o la reelección de los mismos—para continuar en lo puestos de Consejeros que han venido desempeñando durante los últimos cinco años.

5.º Designación de los señores accionistas que hayan de sustituir a los actuales censores de cuentas para el ejercicio 1961-62.

6.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por algún motivo se haga imposible celebrar esta Junta general ordinaria en la fecha fijada en primera convocatoria, se llevará a efecto en segunda el día 30 de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

El Presidente del Consejo de Administración de «Osborne y Compañía, S. A.», Ignacio Osborne.—8.285.

ALTER, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, en primera convocatoria, a las seis de la tarde, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuere preciso, en el domicilio social, Mateo Inurria, 30, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reforma de los artículos 7, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 35 y 38 de los Estatutos sociales y nueva numeración de los mismos.

2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas tienen a su disposición en la Secretaría de la Sociedad todos los documentos y antecedentes necesarios, explicativos del alcance y sentido de la reforma, que podrán examinar durante las horas de oficina.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—3.239.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, S. A.

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de 15 pesetas por acción, a cuenta de beneficios del ejercicio de 1961, se hace público que a partir del próximo día 9 de noviembre se procederá a su pago, contra el cupón número 15, por los Bancos Banca Mas-Sardá y Banco Soler y Terra.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Vocal-Secretario, Salvador Piera Serra.—8.273.

DEPORTES DE CATALUNYA, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a tenor del artículo 56, en relación con el 53, de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de «Deportes de Catalunya, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará, Día mediante, en la Sala de Reuniones de la Granja Urquizaona, sita en la plaza de Urquizaona, número 9, extramuro, de esta ciudad, el día 30 del próximo mes de noviembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 1 de diciembre, en el mismo local y a igual hora, con sujeción al siguiente

Orden del día

Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada en 25 de junio de 1954, revalidando en los menesteres su celebración; confirmación de la aprobación del proyecto de adaptación de Estatutos de la Sociedad a la Ley de 17 de julio de 1951, y ratificación, en lo menester de la escritura en que se formalizó dicha adaptación, la cual fue autorizada en 16 de enero de 1956 por el Notario de esta ciudad don Ramón María Roca Sastre, así como de la de nombramiento de Administradores de la propia Sociedad, autorizada por el mismo Notario señor Roca en 27 de febrero de 1961; subsanación de cualquier defecto de que pudiera adolecer aquella Junta general extraordinaria, las certificaciones libradas de sus acuerdos y las referidas escrituras públicas.

Los derechos de asistencia y votación se rigen por la Ley de 17 de julio de 1951 y Estatutos sociales.

Barcelona, 31 de octubre de 1961.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Santiago Armenteras Codina.—8.300.

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A.

(S. A. P. A. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre actual, a las diecisiete horas, en primera

convocatoria, en los locales de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria, de esta Sociedad, sita en la calle de Don Jaime I, número 18, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1960-61.
- 2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1961-62.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las diecisiete horas del día siguiente, 1.º de diciembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma deberán ejercitar su derecho presentando los resguardos de sus acciones en la Sociedad para adquirir la papelita de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los libros sociales.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.452.

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.

CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las diecisiete horas, en su domicilio social, paseo de la Estación, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960-61.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 3 de noviembre de 1961. El Consejo de Administración.—1.450.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

TARRASA

San Valentin, número 59

Emisión de obligaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Mina Pública de Aguas de Tarrasa S. A.», Compañía domiciliada en Tarrasa, calle San Valentin, 59, dedicada por tiempo indefinido, y con una capital de 21.000.000 de pesetas, a la captación, alumbramiento y conducción de aguas y la explotación de las alumbradas y recolectas para arrendarlas o enajenarlas con destino a cualquier uso, anuncia la emisión de 5.000 obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, serie A, señaladas con los números 1 al 5.000.

Estas obligaciones se emiten a la par, devengarán el interés del 7,25 por 100 anual, pagadero por cupones semestrales, los días 15 de noviembre y 15 de mayo de cada año con impuestos y gastos a cargo de la entidad emisora, salvo el impuesto sobre las Rentas de Capital, y amortizándose en veinticinco años, según el cuadro de amortización incluido en la escritura que se dirá, iniciándose los sorteos en año próximo, haciéndose efectivos los cupones y el reintegro del capital en la propia Sociedad emisora o en los Bancos que la misma señale y procediéndose al pago

del primer cupón el día 15 de mayo de 1962. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, recobrando los títulos por alguno de los procedimientos establecidos en la Ley.

Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia para su adquisición, siempre que lo soliciten por escrito antes de la fecha de suscripción, quecando facultado el Consejo de Administración para colorar libremente las que no se le hubieran solicitado. Todas ellas deberán suscribirse en el plazo que media entre los días 10 y 15 de noviembre próximo y quedar enteramente desembolsadas en la fecha últimamente citada.

En la escritura de emisión, autorizada el 31 de los corrientes por el Notario de Tarrasa don José María Sedano Arce, quedan consagrada las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato de Obligacionistas, reglas que podrán ser consultadas en dicha Notaría y en el domicilio social, habiendo quedado nombrado Comisario del Sindicato don Bruno Madallo Serrano, el que convocará oportunamente a los obligacionistas para la celebración de la primera Asamblea del Sindicato.

Tarrasa, 25 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—1.430.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA, S. A.

MADRID

Relación de las 5.100 obligaciones de la «Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya», emisión de 1920, que se reembolsarán a partir del día 15 de noviembre de 1961, quecando totalmente liquidada con dicho reembolso la citada emisión.

Numeración de los títulos que se reembolsan:

201/300, 5.301/5.400, 6.301/6.400, 6.701/6.800, 9.401/9.500, 11.901/12.000, 15.801/15.900, 15.901/16.000, 20.401/20.500, 30.501/30.600, 33.601/33.600, 36.401/36.500, 38.501/38.600, 42.101/42.200, 42.701/42.800, 42.801/42.900, 43.001/43.100, 43.701/43.800, 50.701/50.800, 53.601/53.700, 59.101/59.200, 59.601/59.700, 60.601/60.100, 62.301/62.400, 66.801/66.900, 69.201/69.400, 71.201/71.400, 73.101/73.200, 78.101/78.200, 80.801/80.900, 82.001/82.100, 83.201/83.400, 85.401/85.500, 87.601/87.700, 88.701/88.800, 91.201/91.300, 92.801/92.900, 93.701/93.800, 101.201/101.300, 101.701/101.800, 102.101/102.200, 102.201/102.300, 103.601/103.700, 103.901/104.000, 105.501/105.600, 108.201/108.400, 110.601/110.100, 111.601/111.700, 114.101/114.200, 115.701/115.800, 116.501/116.600.—8.221.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957, de esta Sociedad, que a partir del 1 de enero próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 658 obligaciones señaladas con los números siguientes:

23261 a 23250, 26601 a 26550, 30669 a 30673, 32651 a 32760, 37421 a 37432, 37451 a 37500, 41907 a 41950, 41951 a 42000, 42001 a 42031, 42034 a 42040, 51046 a 51050, 51051 a 51060, 51240 a 51249, 51435 a 51437, 53670 a 53684, 53919 a 53933, 54001 a 54050, 61084 a 61100, 61101 a 61150, 61151 a 61182, 62003 a 62032, 62620 a 62844, 69860 a 69867, 80230 a 80330, 80351 y 80462 a 80481

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarro Sansó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.900 pesetas cada una, con deducción de pesetas 13.50 por los impuestos locales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de La Maquinista, Barcelona, los días 2 y 3 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas todas las martes no festivos, a las mismas horas.

El último cupón pagadero de las obligaciones amortizadas es el número 17, que vence el 31 de diciembre próximo.

Barcelona, 27 de octubre de 1961.—La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.—El Director adjunto.—8.225.

«PANIS, S. A.»

(INDUSTRIAS REUNIDAS DEL PAN)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el día 14 de diciembre próximo, a las cuatro horas de la tarde, y en su caso, para el día 15 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle de Asturias, número 25, 1.º, Oviedo, para tratar de las cuestiones del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital y, en su caso, creación de acciones preferentes.
- 2.º Cesos y nombramientos de Consejeros de Administración y General.
- 3.º Ruegos y preguntas de carácter general.

Oviedo, 2 de noviembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).—1.449.

ILSA FRIGO, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del 30 del pasado mes de octubre, acordó solicitar de los señores accionistas el desembolso del tercer dividendo pasivo, de un 25 por 100 del valor nominal (125 pesetas por título), correspondiente a la emisión de 20.000 acciones, números 60.001 al 80.000, acordada en 29 de mayo del año 1959.

El importe de este desembolso puede hacerse efectivo desde el 1 al 31 de diciembre próximo en las oficinas de esta Sociedad o en el Banco Mercantil e Industrial, debiendo presentar en Navajo Serra, número 15, los resguardos de suscripción para la anotación del citado desembolso.

Madrid, 6 de noviembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).—8.230.

EUROPA, S. A. COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Avenida de José Antonio, 59

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1961:

R.B.W. F.N.P. V.C.H.N. A.O.B. T.V.H. W.L.K. W.Z.Q. L.Y.H.

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones.—8.233.